

La 'tarifa plana' potencia que los empresarios usen la figura del falso autónomo

Los compañer@s de CNT Artes gráficas de Madrid han iniciado una campaña de información y denuncia de esta practica empresarial



Santiago López en una entrevista para La Sexta Columna.

¿Por qué esta campaña ahora?

Desde CNT Artes Gráficas, Comunicación y Espectáculos de Madrid detectamos que el uso de la figura del falso autónomo, lejos de ser anecdótico, era una figura en auge, especialmente en el actual contexto de crisis económica. Por ello decidimos hacer visible el fraude a través de una campaña pública bajo el título de 'stop Falsos Autónomos', donde pretendemos dar a conocer y hacer públicos diferentes casos con ese mismo denominador común. Pensamos que ya es hora de que se conozca una realidad que existe desde hace mucho tiempo pero que nunca se ha tratado con la atención debida. Creemos que el actual clima contestatario de la población ayudará a difundir la denuncia pública, primer paso para eliminar definitivamente la figura del falso autónomo del mundo laboral, que es lógicamente nuestro principal objetivo.

¿Cómo puedo saber si soy una falsa autónoma?

"Antes de iniciar ningún paso has de cerciórte de que, efectivamente, eres un Falso Autónomo". ¿Cómo puedo saber si soy una falsa autónoma?

“Antes de iniciar ningún paso has de cerciórte de que, efectivamente, eres un Falso Autónomo”. ¿Cómo puedo saber si soy una falsa autónoma?

En primer lugar, has de comprender las diferencias fundamentales entre una trabajadora por cuenta ajena y un autónomo. Pero uno de los de verdad. Éste último es, en cierto modo, dueño de su tiempo y condiciones, y tendrá libertad para establecer su horario, decidir cuándo realizar el servicio que le han encargado y fijar el precio del mismo. **Por el contrario, la falsa autónoma trabajará como si de una trabajadora asalariada se tratase: con horario, condiciones de trabajo y sueldo establecidas por la empresa.** Ni que decir tiene, esta figura solo beneficia a una de las partes pues en el caso de la trabajadora, se queda con lo peor de ser autónomo y de ser trabajador por cuenta ajena: Trabajas con las condiciones estrictas de un asalariado pero has de apechugar con los costes de tu seguridad social y con el riesgo de verte en la calle en cualquier momento sin prestaciones ni indemnización alguna.

El despido libre y sin obstáculos sigue siendo el principal riesgo de trabajar bajo esta figura, aunque a ello hay que sumar que no cuentas con otros derechos laborales: vacaciones pagadas, organizar secciones sindicales, etc. En definitiva, si la empresa para la que trabajas te obliga a darte de alta como autónoma en estas condiciones, está cometiendo un fraude.

La iniciativa de denunciar la figura de falso autónomo viene de CNT Artes Gráficas, Comunicación y Espectáculos. ¿Es este uno de los sectores más afectados?¿En qué sectores hay más falsos autónomos?

Por desgracia, **esta figura ha hecho mella entre buena parte de nuestros afiliados y afiliadas. En el mundo de la televisión, el audiovisual, es un problema real; pero también en el de los actores, diseñadores, ilustradores, periodistas...** Pero no sólo afecta al ámbito de nuestro sindicato. Bien conocido es el caso de los arquitectos, uno de los sectores donde más se ha generalizado la figura del falso autónomo. Pero no sólo aquí: hay bastantes casos entre comerciales, monitores de ocio y tiempo libre, etc. Recientemente, una usuaria de nuestro blog nos ha puesto al corriente del fraude que también se extiende en el sector de la fisioterapia y del que queremos hacernos eco próximamente

¿Cuántos falsos autónomos hay?¿Cuántos había antes?¿Se puede hablar de un crecimiento exponencial de falsos autónomos?

De acuerdo con el último informe de la EPA **cerca de 250.000 trabajadores por cuenta propia facturaban a una única empresa o casi. En concreto, 160.000 lo hacían en exclusiva para una única empresa y sin embargo sólo 15.000 figuran como autónomos dependientes (TRADE).** Medidas como la ‘tarifa plana’, por la cual un joven puede darse de alta como autónomo por solo 50 euros, no han ayudado en absoluto.

Lejos de ser así, supone un incentivo más para que los empresarios fraudulentos usen la figura del falso autónomo, pues se ahorran el dinero de las cotizaciones a la Seguridad Social. **Para hacernos una idea, señalar que inmediatamente después de aplicarse esta medida, el número de autónomos**

nuevos ascendió, según eldiario.es, a 268.000.

¿Qué cifras maneja la CNT?¿Cuántos casos de falsos autónomos han llegado a vuestro sindicato este año?¿Y en los anteriores?¿Ha crecido el número?¿Hay algún caso denunciado?

Quizá el caso más conocido en estos momentos es el de los trabajadores de ADSLZone, quienes decidieron hacer pública su situación pero no son los únicos. **El número de afiliados y afiliadas que se encuentran en esta situación va en aumento y muchos han optado por denunciar.** Dada la situación de incertidumbre que lleva asociada esta figura, el temor a hacerlo es real y el empresario fraudulento, obviamente, se aprovecha de ello.

En el blog se insiste en que se denuncie, pero en el único caso concreto del que habláis, el de ADSLzone, se producen varios despidos tras el intento de renegociación de las condiciones. ¿Qué puede hacer un falso autónomo?¿Puedes contar algún caso en el que la denuncia haya acabado en la contratación del trabajador o trabajadora?

Me gustaría reformular esa premisa. Cierto, **el riesgo a un despido es real, pero lo será siempre.** Recordemos que motivo principal por el cual el empresario fraudulento se acoge a esta figura reside en la posibilidad de despedir a sus trabajadores sin obstáculos. No obstante, la única manera de revertir esta situación es denunciando, pues hacerlo a toro pasado, cuando el empresario fraudulento ya te ha despedido, es más complicado. Ojo, complicado para obtener la readmisión, no para que este tipo de empresarios asuman sus pagos, reciban multas y abonen una indemnización. Afortunadamente, se trata de una práctica ilegal. Los casos a favor del trabajador son numerosos, desde los más populares, como el que obligó a la Cadena SER a resarcir al periodista Carlos Carnicero por los perjuicios causados, aquel que obligó al medio El Confidencial a readmitir a un trabajador y pagar sus salarios de tramitación, u otros menos conocidos pero igual de rotundos. **Si el trabajador tiene pruebas concluyentes, será fácil desenmascarar su situación. Eso sí, siempre recomendamos contar con el respaldo de un sindicato, pues será quien mejor te asesore y te ayude en un momento que sabemos es duro**(a nadie nos gusta denunciar), pero igualmente necesario para preservar unos derechos y condiciones ya de por sí mermadas tras las múltiples reformas laborales que venimos sufriendo. Sin duda, la lucha merecerá la pena.

Estraido de Diagonal Global